



ÍNDICE ALFABÉTICO

DE MATERIAS

••♦♦••

PÁJINAS

Academia de grabados en madera. — Se la coloca bajo la superintendencia jeneral del Consejo de Instruccion Pública.	LXXX
Acta de colacion de grados de 11 de Julio de 1892.	CCCCXLVI
Alfonso don José. — Es elegido miembro académico de la Facultad de Leyes i Ciencias Politicas, en reemplazo de don Jovino Novoa.	CXXII
Amunátegui don Manuel. — Honores tributados a su memoria.	LXXVIII i CXII
Amunátegui don Miguel Luis. — Decreto que manda pagar al director de la Imprenta Nacional el valor de la impresion de su obra intitulada <i>La alborada poética en Chile</i>	
Amunátegui Solar don Domingo. — Es designado para servir el cargo de Secretario Jeneral de la Universidad, mientras el titular don Gaspar Toro desempeña el de Ministro de Justicia e Instruccion Pública.	XXXV
— Designasele para que forme parte de la Comision de Liceos.	XXXIX
— Decreto que ordena pagarle sueldo i gratificacion como Secretario Jeneral suplente de la Universidad.	XLVII
— Comisionasele para que, en calidad de director, continúe a cargo de la publicacion de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.	CLI i CLXXI
— Véase Facultad de Filosofia, Humanidades i Bellas Artes, página	CLIX
— Decreto que le nombra Director del Instituto Pedagógico.	COXLIX

PÁGINAS

Anales de la Universidad. — Acuérdate publicar mensualmente este periódico i encomendar su impresion a la Imprenta Cervantes.	LXI LXXXI
— Se acuerda enviarlo a algunos empleados consulares.	
— Determinase conceder a los individuos de la Universidad 200 ejemplares tirados aparte, de los trabajos o memorias que publiquen en los ANALES, i hacer igual concesion a los demas autores cuyos trabajos se consideren dignos de figurar en el periódico.	LXXXIII
— Decretos que mandan pagar al director de la Imprenta Nacional el valor de impresion de los ANALES de 1891.	LXXXVII i CXI
— Acuérdate publicar un número extraordinario dedicado al <i>Centenario de Colon</i>	CIII i CX
— Acuérdate dar a luz un número especial consagrado al quincuajésimo aniversario de la fundacion de la Universidad.	CII i CX
— Acuérdate enviar ejemplares a comision a algunos librereros europeos.	CXXV CXXV
— Determinase abrir suscripciones al periódico.	
— Necesidad de emprender la formacion de un índice general de los ANALES.	CCCXLVII
— Se manda publicar en los ANALES la Memoria del Licenciado en Leyes don Manuel Alejandro Álvarez.	CCLXIII
— Igual acuerdo respecto de la Memoria del Licenciado en Medicina don Jerman Greve.	CCLXIII
— Decreto que acepta a Eujenio Ramirez su renuncia del puesto de repartidor del periódico, i nombra a Ricardo Martinez para reemplazarlo.	CLXIX
— Decreto que manda pagar a don Rafael Jover el valor de la impresion del número correspondiente al mes de Mayo.	CVI CLXIX
— Id. id. id. al mes de Junio.	CCXI
— Id. id. id. al mes de Julio.	CCXI
— Id. id. id. al mes de Agosto.	CCLXIV
— Id. id. id. al mes de Setiembre.	CCXXVI
— Id. id. id. al mes de Octubre.	
— Decreto que manda pagar a don Rafael Jover el valor de la impresion del número extraordinario publicado con motivo del Centenario de Colon.	CCXXVI
— Decreto que manda pagar a don Eduardo Cadot el valor de unas láminas del derrotero de Colon.	CCXXV
— Decreto que manda pagar a don Nicanor Boloña el importe de un dibujo de las islas Lucayas para el número del Centenario de Colon.	CCXII
— Decreto que manda pagar a Spencer i C. ^a el importe de dos láminas fotográficas para los ANALES de Setiembre i Octubre.	CCLI
— Decreto que ordena pagar a Leblanc el importe de unas fotografias del planeta Marte.	CCCLVII

	PÁJINAS
Barros Arana don Diego. — Véase Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, página.	CLIX
Bello don Andres. — Decreto que manda pagar una cantidad a don Otto Lebe por grabados para el tomo XIV de sus <i>Obras completas</i> .	CCVIII
— Acuérdase pagar al editor de sus <i>Obras completas</i> el importe del volúmen XIV, que le fué destrozado sin su culpa, i cancelar el contrato por el cual se le encomendó la impresion de dichas obras.	LX
— Decreto que consagra la primera parte de este acuerdo.	CXI
— Comisionase al Secretario Jeneral para que busque otro editor de las obras completas de don Andres Bello.	LX
— Don Rafael Jover es aceptado en tal carácter.	XCVI
— Decreto que manda pagar a don Rafael Jover el valor de la impresion del tomo XIV de las obras de Bello.	CCCCXXIV
— Id. que ordena anticiparle una cantidad a cuenta del tomo XV.	CCCCXXIV
Besoain don José Miguel. — Decreto que manda pagarle cierta suma por un índice jeneral de exámenes de la Universidad.	VII
Biblioteca Americana de Madrid. — Se determina enviar para su formacion varios volúmenes de obras nacionales.	CIII, CCIV i CCV
— Decreto que destina fondos al pago de cuentas por libros para dicha biblioteca.	CCXIV
— Nacional. — Se la coloca bajo la superintendencia jeneral del Consejo.	LXXX
— Pública de Valparaiso. — Colócasela bajo la vijilancia del Consejo de Instruccion Pública.	CIV
Certámen "Jeneral Maturana". — El jurado discierne el premio al paisaje de don Alberto Orrego Luco.	XXIII
— El jurado discierne el premio al artista-pintor don Alfredo Valenzuela Puelma.	CCCCXXXIV
Certámen artistico "Arturo M. Edwards". — Se le coloca bajo la superintendencia jeneral del Consejo de Instruccion Pública.	LXXX
Certámen de programas para la implantacion del sistema concéntrico. — Seudónimos de las composiciones presentadas.	XXXIV
— Informe de la comision encargada de examinar dichas composiciones.	CCLVI
— Acuérdase publicar i premiar las que se indican.	CCLXI
— Decreto que manda pagar a don Ruben Guevara el premio del certámen de programas de matemáticas.	CCLXXII
— Decreto que manda pagar a don Eujenio Maria Hos-	

PÁJINAS

tos el premio del certámen de programas de castellano i de jeografia e historia.	CCCXXXVIII
- Decreto que manda pagar a don Alberto Meyer el premio de programas de ciencias físicas i naturales.	CCCXXX
Certámenes artístico i literario abiertos en celebracion del quincuajésimo aniversario de la fundacion de la Universidad de Chile. - Véase Universidad de Chile,	CI i CX
- Quincuajésimo aniversario de su inauguracion, etc.,	
Clases de la seccion de Bellas Artes. - El Rector de la Universidad da cuenta de que se han trasladado a un nuevo local.	LXII
Comisiones examinadoras de colejos particulares. - Debate i acuerdos a que dan lugar. CCCXXXV, CCCLI, i CCCLXI i.	CCCLXIII
- Nómbrelas para los colejos particulares de Santiago.	CCCXLI
- Idem para los de Valparaiso, Concepcion, Chillan i Traiguén. CCCXCVIII i.	CCCXCIX
- Proyecto sobre comisiones examinadoras presentado por don Washington Lastarria.	CCCLXI
- Proyecto sobre supresion de los exámenes anuales presentado por don Isaac Ugarte G.	CCCLXIII
- Acuerdos sobre ámbos proyectos.	CCCXCIX
- Esposicion de algunos consejeros sobre la cuestion de exámenes de colejos particulares.	CCCCXXV
- El Consejo de Instruccion Pública aprueba las ideas desarrolladas en esa esposicion.	CCCCXXXIII
- El consejero don Leopoldo Urrutia se adhiere a ella.	CCCCXXXVII
- Dificultades ocurridas a la comision examinadora de historia i jeografia en el Colejio de San Agustin. CCCXCVII, CCCCI i.	CCCCXVI
Consejo de Instruccion Pública. - Sesion ordinaria de 4 de Enero de 1892.	V
- Id. id. de 11 de Enero de 1892.	XVI
- Id. id. de 14 de Marzo de 1892.	XXV
- Id. id. de 21 de Marzo de 1892.	XXXVI
- Id. id. de 28 de Marzo de 1892.	XLI
- Id. id. de 4 de Abril de 1892.	XLVI
- Id. id. de 18 de Abril de 1892.	LIII
- Id. id. de 25 de Abril de 1892.	LXIII
- Id. id. de 2 de Mayo de 1892.	LXX
- Id. id. de 9 de Mayo de 1892.	LXXVII
- Id. id. de 16 de Mayo de 1892.	LXXXVII
- Id. id. de 23 de Mayo de 1892.	XCVII
- Id. id. de 30 de Mayo de 1892.	CV
- Id. id. de 6 de Junio de 1892.	CX
- Id. id. de 13 de Junio de 1892.	CXXI
- Id. id. de 20 de Junio de 1892.	CXXVII
- Id. id. de 27 de Junio de 1892.	CLI
- Id. id. d 4 de Julio de 1892.	CLXVII

PÁGINAS

Consejo de Instruccion Pública. - Véase Acta de colacion de grados de 11 de Julio de 1892, página.	CCCCXLIV
- Sesion ordinaria de 8 de Agosto de 1892.	CXCI
- Id. id. de 29 de Agosto de 1892.	CCVII
- Id. id. de 5 de Setiembre de 1892.	CCXXXIX
- Sesion extraordinaria de 8 de Setiembre de 1892. - Re- cepcion del miembro académico de la Facultad de Fi- losofía, Humanidades i Bellas Artes don Luis Bar- ros Borgoño.	CCXLVI
- Sesion ordinaria de 26 de Setiembre de 1892.	CCXLVI
- Id. id. de 3 de Octubre de 1892.	CCLXIII
- Id. id. de 10 de Octubre de 1892.	CCLXVIII
- Id. id. de 17 de Octubre de 1892.	CCLXXI
- Id. id. de 24 de Octubre de 1892.	CCCXXIII
- Id. id. de 31 de Octubre de 1892.	CCCXXIX
- Id. id. de 7 de Noviembre de 1892.	CCCXXXVI
- Id. id. de 14 de Noviembre de 1892.	CCCXLIV
- Sesion extraordinaria de 20 de Noviembre de 1892. - Recepcion del miembro académico de la Facultad de Leyes i Ciencias Politicas don José Alfonso.	CCCLIV
- Sesion ordinaria de 21 de Noviembre de 1892.	CCCLV
- Sesion extraordinaria de 25 de Noviembre de 1892, celebrada con ocasion del fallecimiento del profesor de química jeneral i docimasia, doctor don Juan Schulze.	CCCLXXII
- Sesion ordinaria de 28 de Noviembre de 1892.	CCCLXXXIX
- Id. id. de 5 de Diciembre de 1892.	CCCXCIV
- Id. id. de 12 de Diciembre de 1892.	CCCXCIX
- Id. id. de 19 de Diciembre de 1892.	CCCCV
- Id. id. de 26 de Diciembre de 1892.	CCCCXIII
- Id. id. de 2 de Enero de 1893.	CCCCXXII
- Id. id. de 9 de Enero de 1893.	CCCCXXXVII
Conservatorio Nacional de Música. - Está sujeto a la ins- peccion del Consejo de Instruccion Pública.	XXXIX i LXXX
Cuarto Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo. - Proyecto de solemnidades universitarias presentado por don Domingo Amunátegui Solar.	CIII
- Aprobacion del proyecto i medios de ejecutivo. CX, CXII, CLXI, CLXX, CCLXIX, CCLXXIII i	CCCXXIII
- Nómbrase una comision encargada de examinar las composiciones que se presenten a un certámen abierto en celebracion del Centenario.	CCLXI
- Informe de esta comision. Se discierne el premio a la composicion poética intitulada "Colón", de don Pe- dro Nolasco Préndez.	CCLXV
- Decreto que ordena pagar el premio al agraciado.	CCCXXXI
- Decreto que manda pagar a don Eduardo Cadot el valor de un diploma en pergamino para el autor de la mejor composicion del Centenario.	CCCLV
Delegaciones universitarias. - Acuérdate recojer datos para	

PÁJINAS

proceder al nombramiento de las personas que deben componerlas.	XXXIX
Delegaciones universitarias. — Nombramiento de delegados para los departamentos siguientes:	
— Antofagasta	LXVIII i CXIII
— Copiapó	LXIX i CCLXXXIV
— Serena	LXIX
— Valparaíso. LXIX,	XCIV i XCIX
— Quillota.	LXIX i CXXII
— Rancagua.	LXIX i XCIX
— Curicó. LXIX.	XCIV i CXXCII
— Talca.	LXIX i XCIX
— Chillan.	LXIX i CXIII
— Cauquenes.	LXIX i XCIX
— Angol.	LXIX
— Lináres.	LXIX
— Concepcion.	LXIX i CVIII
— Lebu.	LXIX
— Los Ángeles.	LXIX i CCLXIX
— Valdivia.	LXIX
— Iquique.	XCVII
— Designanse los delegados para la seccion de Bellas Artes.	XCVII
— Se nombran para el Conservatorio de Música. XCVII,	CVIII i CXIII
— Id. para el Instituto de Sordo-Mudos.	CIV i CLXI
— Id. para el Instituto "Cárols Waddington" CIX,	CXXII i CL
Domeyko don Ignacio. — Acuerdo referente a la publicacion de sus obras. CXXVIII i.	CCCXXXIV
Escuela de Bellas Artes. — El profesor de grabado en madera está en la misma condicion i sujeto a los mismos deberes universitarios que los demas profesores de esa escuela.	CCLXXXI
Escuela Naval. — Condicion de ella en órden a su vijilancia e inspeccion.	CXCVII i CXLIV
Espiritu del Derecho Romano en las diversas fases de su desarrollo, por R. von Ihering. — Solicitase del Ministerio de Instruccion Pública adquiera dos ejemplares de esta obra.	CXXV
Exposicion Nacional de Bellas Artes. — Se la coloca bajo la tuicion del Consejo de Instruccion Pública.	LXXX
Fábres don José Clemente. — Accédese a su solicitud para que la obra que ha compuesto con el titulo de <i>La legislacion de Chile con relacion al Derecho Internacional Privado</i> , se publique en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD i se le concedan 400 ejemplares tirados aparte.	LXXXII
Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. — Sesion del Cuerpo de Profesores en 5 de Enero de 1892.	XXII
— Terna para proveer la clase de Derecho Constitucional i Administrativo del Liceo de Concepcion.	XXII

	PÁJINAS
Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.—Decreto de nombramiento a favor de don Temístocles Rojas.	XXVIII
- Terna para proveer la clase de Derecho Canónico del Liceo de Concepcion.	XXII
- Decreto de nombramiento a favor de don Anselmo Blaitt.	XXIX
- Acuérdase solicitar se divida en dos la asignatura de Derecho Natural e Internacional del Liceo de Concepcion.	XXIII
- Decreto que nombra a don José Francisco Fábres profesor de Código Civil de la Seccion Universitaria.	VI
- Se acuerda prorrogar hasta el 15 de Mayo la época para recibir las pruebas del bachillerato.	LXX
- Decreto que consagra este acuerdo.	LXXIII
- El Ministro de Instruccion Pública comunica que el profesor de Práctica Forense de la Seccion Universitaria don Osvaldo Rengifo ha sido nombrado Intendente de Valparaíso, cargo que es incompatible con cualquier otro empleo público.	LXXIII
- Se acuerda proveer a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores de la Facultad la asignatura vacante de Derecho Romano de la Seccion Universitaria, i las de Código Penal, Práctica Forense, Derecho Natural i Derecho Internacional del Liceo de Concepcion, igualmente vacantes.	XCVI
- Determinase proveer la clase de Código de Comercio i una de Derecho Romano, ámbas de la Seccion Universitaria, a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores de la Facultad.	CIV
- Acuérdase proveer del mismo modo la clase de Práctica Forense que servía don Osvaldo Rengifo, i la del mismo ramo del Liceo de Concepcion.	CIX
- Terna para proveer el Decanato.	CXXI
- Decreto de nombramiento a favor de don José María Barceló.	CXXIX
- Ternas para proveer las clases de Derecho Romano de la Seccion Universitaria.	CXXX
- Decreto de nombramiento a favor de don Luis E. Campillo.	CLIV
- Id. id. a favor de don Santiago Aldunate B.	CLV
- Terna para la clase de Código de Comercio de la Seccion Universitaria.	CXXX
- Decreto de nombramiento a favor de don Maximiliano Ibáñez.	CLV
- Terna para la clase vacante de Práctica Forense de la Seccion Universitaria.	CXXXI
- Decreto de nombramiento a favor de don Miguel Luis Valdés.	CLIV
- Terna para proveer la clase de Derecho Natural del Liceo de Concepcion.	CXXXI

	PÁJINAS
Facultad de Leyes i Ciencias Politicas. - Decreto de nombramiento a favor de don Abilio Arancibia.	CLVIII
- Terna para la clase de Derecho Internacional del mismo Liceo.	CXXXI
- Decreto de nombramiento a favor de don Juan N. Parga.	CLVII CXXXI
- Terna para la clase de Código Penal del mismo Liceo.	CLVI
- Decreto de nombramiento a favor de don Victor Risopatron.	CXXXI
- Terna para una clase de Práctica Forense del mismo Liceo.	CLVI CLVII
- Decreto de nombramiento a favor de don Julio Zenteno Barros.	CLVI CLVII
- Id. id. a favor de don Enrique Egaña.	CLVI CLVII
- Don Lorenzo Montt es reconocido como profesor extraordinario de Derecho Internacional de la Seccion Universitaria.	CLXI
- Don José Domingo Amunátegui Rivera es reconocido como profesor extraordinario de Derecho Administrativo de la Seccion Universitaria.	CLXXI CXCVIII
- Terna para la vacante de Secretario de la Facultad.	CLXXI CXCVIII
- Decreto de nombramiento a favor de don Paulino Alfonso.	CXCII
- Don Ricardo Cabieses es reconocido como profesor extraordinario de Derecho Penal.	CXXI
- Decreto que nombra a don Gregorio Soto Salas profesor interino de Práctica Forense del Liceo de Concepcion.	CXXI
- Acuérdate proveer la clase de Derecho Internacional de la Seccion Universitaria, vacante por renuncia del señor don Miguel A. Varas, a propuesta en terna del respectivo Cuerpo de Profesores.	CXXI
- Terna para esta vacante.	CCCLX CCCCXXXVIII
- Reglamento de pruebas escritas presentado por algunos profesores de la Facultad.	CCCCVI
- Se acuerda que los exámenes de los cursos encomendados a los profesores firmantes pueden recibirse por escrito.	CCCCVI
- de Medicina i Farmacia. - Sesión del Cuerpo de Profesores en 4 de Enero de 1892.	CCCCXLIII
- Terna para proveer la clase de Patología interna.	VIII IX
- Decreto de nombramiento a favor de don Octavio Maíra.	LXIV IX
- Terna para proveer la clase de Patología esterna.	LXIV IX
- Decreto de nombramiento a favor de don Emilio Petit	LXIV
- Decreto que nombra a don Moises Herrera Bravo ayudante de una de las clases del curso de enfermeros.	XVI
- Decreto que prorroga por nueve meses las funciones de los ayudantes de las clases de la Escuela de Medicina.	XVII

	PÁJINAS
Facultad de Medicina i Farmacia - Se manda estender diploma de miembros honorarios de la Facultad a los doctores don Félix Grohnert i don Raimundo Charlin.	XXII
- Decreto que acepta a don Roberto Moericke su renuncia del empleo de profesor de Jinecología.	XLII
- Se acuerda que las clases de Fisiología i Terapéutica continúen servidas por los respectivos profesores interinos don Manuel F. Aguirre i don Luis Molinare, mientras se proveen en propiedad.	XLIV
- El Cuerpo de Profesores solicita que el Consejo recabe del Ministerio de Instrucción Pública la pronta terminacion del edificio de las clínicas de mujeres anexo al Hospital de San Vicente de Paul.	LVI
- Acuerdos celebrados al respecto.	LVII i CX
- Resultado de las jestioncs practicadas.	CXXVIII
- Terna para el puesto de jefe de trabajos anatómicos.	LVII
- La comision encargada de examinar los candidatos al concurso abierto para la provision de la clase de Patología i Clínica de las enfermedades mentales i nerviosas, propone al doctor don Augusto Orrego Luco.	LXVII
- Prorrógase hasta el 15 de Mayo la época para recibir las pruebas del bachillerazgo.	LXI
- Decreto que consagra este acuerdo.	LXXIII
- Terna para el puesto de Secretario de la Facultad.	LXXIV
- La comision examinadora de los oponentes a la clase de Farmacia propone para profesor a don Adolfo Larenas.	XCI i CXCVI
- Determinase publicar algunos de los trabajos presentados por los oponentes al concurso.	CXI i CXIV
- Actas de las sesiones celebradas por la comision examinadora de oponentes al concurso en 11 i 19 de Abril de 1892.	XC i XCII
- Un bachiller en medicina aprobado en la prueba oral i rechazado en la escrita es admitido por excepcion a repetir, ántes del plazo reglamentario, solo la prueba escrita.	XCVI
- Acuérdase proveer a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores las asignaturas de Botánica, Química fisiológica, Química orgánica, Fisiología, Jinecología i Anatomía patológica; i por concurso la clase de Terapéutica.	XCVII
- Se permite ejercer la profesion, en la provincia de Tarapacá, al médico don José Exequiel Miranda, graduado en la Universidad de Lima.	CCVI
- Terna para proveer la clase de Botánica.	CCXIV
- Terna para las clases de Química orgánica, de Fisiología espermental, de Jinecología i de Anatomía patológica de la Seccion Universitaria.	CCXV
- Decreto que nombra a don Luis Espejo Varas profesor de Terapéutica i Materia médica.	CCLXIV

	PÁJINAS
Facultad de Medicina i Farmacia. - Decreto que dispone que don Filiberto Germain, profesor a contrata que sirve en el Liceo de Quillota, continúe prestando sus servicios en el Museo Zoológico de la Escuela de Medicina	CCCXXXVII
- Don Augusto Orrego Luco i don Vicente Izquierdo son elejidos miembros académicos de la Facultad de Medicina i Farmacia, para suceder a don Alfonso Maria Thevenot i don Nicanor Rojas.	CCCXLVIII
- Acuérdate proveer por concurso la clase de Anatomía vacante por renuncia de don Augusto Orrego Luco.	CCCLX
- Determinase pedir la contratacion de un profesor de Química jeneral i de Química inorgánica aplicada a la Farmacia.	CCCXCIV
— de Ciencias Físicas i Matemáticas. - Acuérdate proveer las clases de Álgebra superior i de Jeodesia a propuesta en terna del respectivo Cuerpo de Profesores.	XVI
- Acuérdate proveer de la misma manera la clase de Jeometría descriptiva de la Universidad.	XXXVI
- Ternas para las clases de Álgebra superior, de Cálculo diferencial e integral i de Jeometría descriptiva de la Seccion Universitaria.	XLIX
- Decreto que nombra profesor de Cálculo diferencial a don Alberto Obrecht.	LXXII
- Decreto que nombra profesor de Álgebra superior a don Manuel A. Bruna.	LXXIII
- Decreto que nombra profesor de Jeometría descriptiva a don Carlos Koning.	LXXXIX
- Acuérdate pedir al Gobierno costee la obra que se proponen publicar los señores don Juan Schulze, don Federico Iohow i don Bernardo Krüssel sobre los resultados de una espedicion científica a la isla de Juan Fernández.	LIX
- Decreto que manda entregar al Rector de la Universidad cierta suma destinada a la impresion i litografía de dicha obra.	XCVIII
- Terna para la clase de Astronomía i Jeodesia de la Seccion Universitaria.	LXVII
- Decreto de nombramiento a favor de don Adolfo Fórmas.	LXXVIII
- Terna para la clase de Topografía.	LXVII
- Decreto de nombramiento a favor de don Adolfo Fórmas.	LXXVIII
- Decreto que cancela el contrato del profesor de Caminos ordinarios e Hidráulica práctica i de Puertos i señales marítimas, don Jacobo Krauss	CVI
- Terna para proveer el Decanato de la Facultad.	CXCVIII
- Decreto de nombramiento a favor de don Washington Lastarria.	CXCIV

Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas. — Decreto que acepta a don Cárlos Manuel Prieto su renuncia del empleo de profesor de Estereotomía de la Sección Universitaria.	CCXIII
— Constancia de que el alumno pensionado en Europa don Hijinio González ha obtenido el diploma superior de alumno esterno de la Escuela de Puentes i Calzadas de Paris.	CCXIV
— El Consejo designa como miembros docentes de la Facultad al profesor de Jeometría práctica del Instituto Nacional don Ismael Rengifo i al de Química i Cosmografía del mismo establecimiento don Rojério Torres.	CCLXVIII
— Acuérdate proponer al Gobierno contrate en el extranjero un profesor que reemplace al doctor don Juan Schulze en las clases que se indican.	CCCXCIV
— Plan de estudios para ingenieros elaborado por el cuerpo de profesores de la Facultad. CCCXXXVIII i de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes. — Se acuerda adquirir veinticinco ejemplares de un libro publicado por primera vez en 1584, cuya reimpresion han emprendido don Nicanor Boloña i don Manuel Magallanes V.	CCCXXXIX
— Decreto que admite la renuncia que hace don Gaspar Toro del cargo de Secretario de la Facultad de Filosofía i Humanidades.	XXIV
— Se acuerda solicitar del Ministerio encargue a Europa varios ejemplares de las diversas colecciones que existen para implantar el método concéntrico.	XXX
— Decreto que destina fondos a la realizacion de esta medida.	LXII
— Terna para proveer el cargo de Decano	CLIII
— Decreto de nombramiento a favor de don Diego Barros Arana.	CXXXII
— Terna para el cargo de Secretario.	CLIX
— Decreto de nombramiento a favor de don Domingo Amunátegui Solar.	CXXXII
— Se elije miembro académico de la Facultad, para suceder a don Francisco Solano Astaburuaga, a don Luis Barros Borgoño.	CLIX
— Observaciones sobre el <i>Libro de Lectura</i> de los señores Madrid i Muñoz	CC
— Decreto que manda pagar propinas a los miembros de la comision encargada de recibir exámenes en el colejio "Alberto Magno" de Chillan.	CCI
— Como regla jeneral para el año entrante, se fija en cinco el minimum de alumnos asistentes necesarios para mantener abiertas las clases de instruccion secundaria. Acuérdate proveer interinamente la clase de pintura, vacante por fallecimiento de don Juan Mochi.	CCX
	CCXLIII
	CCXLV

Facultades de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes. — Se suspenden las funciones de la comision a que se refiere el decreto de 4 de Octubre de 1882, siempre que se trate de rendir exámenes de instruccion secundaria en épocas extraordinarias.	CCLXVI
— Deniégame una solicitud del director de Colejio de "San Carlos Borroneo" de Ancud para que sus alumnos puedan rendir válidamente sus exámenes ante las comisiones del Seminario.	CCLXXIV
— Se elije a don Claudio Matte miembro académico de la Facultad, sucesor de don Juan Gustavo Courcelle-Seneuil.	CCOXXXIV
— Acuérdate pedir al Gobierno declare que el profesor de una asignatura jeneral en el plan concéntrico de estudios, se entienda desempeñar un solo empleo.	CCCXCIII
— Acuerdo relativo a las clases que desempeña el profesor don Pedro Lira.	CCCXLVII
— Se da cuenta de un proyecto de plan de estudios de instruccion secundaria presentado por el Director del Instituto Pedagójico.	CCCLVI i CCCXCIII
— Plan definitivo de estudios de instruccion secundaria formado por el Consejo de Instruccion Pública.	CCCCXVIII i
— Se acuerda insinuar al Gobierno la idea de consultar fondos en el presupuesto para llevar a efecto la reforma de los estudios de segunda enseñanza.	CCCCIX
Fórmas don Adolfo. — Se acuerda informar al Gobierno que el Consejo de Instruccion Pública, desde Diciembre de 1888, tenia fijada la gratificacion correspondiente a este profesor por haber compuesto su <i>Tratado teórico-practico de astronomía esférica</i> .	XIXCCCC
Fuenzalida Grandon don Alejandro. — Se acuerda acceder a su solicitud para que se publique en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD su libro intitulado <i>Vida i obras de don José Victorino Lastarria</i> , i concederle trescientos ejemplares tirados aparte.	CCCCXLII
Instituto Nacional. — Se acuerda declarar que el profesor extraordinario de Jeometria analítica i Trigonometria, don Julio Pfüger, ha perdido su carácter de tal, segun el decreto supremo de 10 de Setiembre de 1891	XXXVII
— Acuérdate pedir la creacion de una clase auxiliar de Frances i otra de Jeometria elemental.	LXI
— Decreto que concede beca de medio pupilo a don Benjamin Ossa.	LXI
— Decreto que manda pagar propinas a los profesores que se indican.	CI
— Decreto que nombra a don Guillermo Grove profesor de Teneduria de libros.	CVII
— Acuérdate denegar la supresion de la clase de Griego, propuesta por la Comision de Liceos.	CCCXXVI
	CCCXLIV
	CCCXCIII

	PÁJINAS
Instituto Nacional. - Decreto que concede jubilacion al profesor don José Rochner.	CCCXCIV
- Decreto que nombra profesores interinos a don Federico Hanssen i a don Jorje Brossau.	CCCC
— Pedagógico. - Remítense a la Comision de Liceos su reglamento i plan de estudios para su reforma.	LXXXIV
- El Ministerio está dispuesto a encomendar las suplencias e interinatos de los establecimientos de instruccion secundaria a los alumnos del Instituto Pedagógico que gozaren de beca, conforme al artículo 24 del decreto de 29 de Abril de 1889.	CXCHII
- Proyecto de réjimen para el establecimiento, elaborado por el Rector de la Universidad, don J. Joaquin Aguirre.	CCXVI
- Decreto que acepta a don Federico Iohow su renuncia del cargo de Director.	CCXLII
- Manera de elejir el sucesor.	CCXLV
- Es designado para el cargo don Domingo Amunátegui Solar.	CCXLV
- Decreto de nombramiento espedido a su favor.	CCXLIX
- Proyecto de reglamento del Instituto Pedagógico presentado por los profesores del establecimiento.	CCXLII
- Informe de la Comision de Liceos sobre las reformas que deben introducirse en el establecimiento.	CCLII
- Acuérdate representar al Gobierno la conveniencia de trasladarlo a un local mas adecuado. CCLXXV i	CCCXLIII
- Idea jeneral del establecimiento. Nota pasada al Ministro de Instruccion Pública por su Director don Domingo Amunátegui Solar.	CCCXI
- Acuérdate solicitar la creacion de una clase de Historia documental de América i de Chile. CCCXXIX i	CCCLVI
- Fíjase la duracion de los exámenes de Pedagogia, Filosofia, Filolojia i Derecho, i determinase que los diplomas de los alumnos que concluyan su carrera deben ser espedidos por el Consejo.	CCCXCIII
- Oficio del Director en que da cuenta del resultado de los exámenes, de los alumnos aprobados i de algunos acuerdos del Cuerpo de Profesores. Acuerdos del Consejo de Instruccion Pública sobre la materia. CCCXIX i	CCCXII
- Determinase pedir la modificacion del artículo 23 del decreto supremo de 29 de Abril de 1889, en el sentido de que los titulos de los aluranos que terminen su carrera deben ser espedidos por el Consejo de Instruccion Pública.	CCCXII
- Decreto que confirma este acuerdo.	CCCXV
— de Sordo-Mudos.— Colócasele bajo la vijilancia del Consejo de Instruccion Pública.	CIV
- Decreto que nombra a don Gustavo Rosa profesor de jimnasia del establecimiento.	CCCLV

Jardin Botánico de Santiago. — Se le coloca bajo la superintendencia jeneral del Consejo de Instruccion Pública.	LXXX
— Decreto que manda pagar a la sucesion de don Agustín Tagle el resto insoluto del precio en que se le compró el conservatorio de fierro de la Quinta Meiggs para el uso del Jardin Botánico.	CCCLVIII
Letelier don Valentín. — Informe acerca de su obra titulada <i>Filosofía de la educacion</i> .	CXXXIII
— Acuérdase asignarle una gratificacion anual por haberla compuesto.	CLXIII
Liceos. — Se acuerda advertir a los rectores la conveniencia de encomendar los cargos de inspectores a los profesores de los mismos establecimientos.	LII
— Alcance de esta recomendacion.	CCCLVII
Liceo de Tacna. — Terna para el rectorado vacante.	XLV
— Decreto de nombramiento a favor de don Alejandro Angulo.	LVI
— Se declara que debe suprimirse el cuarto año de humanidades.	CI
— Decreto que acepta la renuncia del profesor de frances, don Anibal Palacios.	CXXVIII
— de Iquique. — No es aceptada la idea propuesta por el rector de convertir el establecimiento en un liceo de enseñanza especial.	LII
— Se acuerda pedir al Ministerio de Instruccion Pública proporcione al establecimiento un profesor de dibujo artístico i útiles de ciencias físicas i naturales. La Historia antigua, griega i romana deben enseñarse en un solo curso i nó en dos.	CCI
— Decreto que acepta la renuncia del profesor de Historia i Jeografia, don Anibal Rodriguez, i nombra en su lugar a don Heraclio Meza, en el carácter de interino.	CXXIV
— Acuérdase proponer al Gobierno se enseñe el ingles en los tres primeros años de Humanidades.	CCOLVIII
— de Antofagasta. — Decreto que separa a su rector, don Jacinto Ugarte.	CCCXIII
— Terna para la vacante.	XVII
— Decreto de nombramiento a favor de don Liborio terola.	XXV
— Acuérdase solicitar del Ministerio que abra el tercer año de Humanidades i que se envíe un profesor de ciencias naturales.	XXVII
— de Copiapó. — Acuérdase pedir la creacion de clases auxiliares de matemáticas, de ciencias físicas i naturales, de castellano, de jeografia e historia, de frances i de relijion para el primer año de Humanidades.	LII
— Decreto que consagra esta medida.	CIX
— Decreto que nombra profesores auxiliares a los señores don Ricardo Fritis, don Isidoro García, don Juan	CXCV

PÁJINAS

S. Lois, don Felipe S. Farfan, don Hilario Marconi i Frai Francisco Naranjo.	CCXI-VIII
Liceo de Copiapó. — Decreto que acepta a don Hernan O. Vallejo su renuncia de profesor i se nombra en su lugar a don Enrique Oportus.	CCL
- Don Elias de la Cruz debe reputarse rector propietario del establecimiento.	CCCXXIX
— de la Serena. — Decreto que concede becas i medias becas a los jóvenes que se mencionan.	CLXVIII
- Decreto que nombra a don Rafael González profesor interino de frances en reemplazo de don Enrique Blondel.	CCIX
- Decreto que nombra profesor de ciencias físicas i naturales a don Bernardo Ossandon.	CCXII
- Decreto que nombra profesor interino de música vocal i de gimnástica a don José Yüttner.	CCCXLVII
— de Ovalle. — Se declara que los profesores don Antonio O. Tirado i don Enjenio 2.º Gallardo, han perdido su destino segun el decreto de 10 de Setiembre de 1891.	LIII
- La clase de Filosofía natural no puede entenderse suprimida mientras no se encuentre en práctica el tercer año del plan de estudios concéntricos.	CIX
- Acuérdate pedir su supresion.	CLI
— de San Felipe — Se accede a la division de algunas clases.	LXXXIV
- Decreto que divide en dos las clases del primer año de Humanidades.	CCXIII
- Decreto que nombra profesores a las personas que se se espresan.	CLVIII
- Terna para el rectorado vacante.	CCXXI
- Decreto de nombramiento a favor de don Roberto Humeres.	CCXLII
- Decreto que nombra profesores interinos a los señores don Luis Cámos Luco, don Pedro Escudero G., don Gustavo Sepúlveda i don Balbino B. Arrieta.	CCLI
- Acuérdate apoyar un oficio del rector para que se nombre un profesor de Matemáticas elementales.	CCCCLXIV
— de Valparaiso — Acuérdate proponer al Ministerio que divida en dos clases los cursos del primer año de Humanidades.	XXIV
- Decreto que consagra el anterior acuerdo.	XLVII
- Deniégate la division en dos del primer año del curso de Comercio.	LXXXIV
- Se acuerda solicitar la creacion de una clase de frances, primer año, para el curso de Comercio i otra clase ausiliar para la seccion preparatoria.	CI
- Decreto que nombra profesor interino de Castellano a don Emilio Bobadilla.	CXCII
- Decreto que acepta la renuncia del profesor don David Campusano i nombra en su lugar i de interino a don Cárlos Reiche.	CXCIII

Liceo de Valparaiso.—Decreto que deja sin efecto este nombramiento i dispone que el señor Reiche debe continuar sirviendo la asignatura de Ciencias físicas i naturales del liceo de Constitucion.	CCIX
— Sesiones quincenales de profesores.	CCI ^r
— Decreto que nombra a don Laureano L. de Guevara profesor e inspector de la clase ausiliar del curso preparatorio.	CCXLI
— de Niñas de Valparaiso "Carlos Waddington".— Está bajo la tuicion del Consejo de Instruccion Pública.	XXXIX i LXXX
— Se remite por el Ministerio al Consejo de Instruccion Pública un proyecto de reglamento para este liceo.	LXXXI
— de Quillota.—Decreto que declara vacantes las clases de la preparatoria i nombra para servir las durante el año escolar a don Francisco Urzúa i a don Francisco J. Olmedo.	CCCXCI
— Decreto que nombra profesores hasta el 1.º de Marzo de 1893 a don Medoro Pedevila i a don Herman Stringe.	CCCXCI
— de Santiago. — Se acuerda autorizar al rector para que abra el cuarto año de Humanidades.	XXXIV
— Decreto que nombra profesor de Castellano a don Pedro Nolasco Préndez en lugar de don B. Roa.	CLIII
— Decreto que que manda pagar a don F. Birkelbach el valor de algunos trabajos ejecutados en el establecimiento.	CCCXXXIX
— Se acuerda pedir al Gobierno eleve este liceo a la categoría de primera clase.	L
— Decreto que consagra el anterior acuerdo.	LXV
— "Miguel Luis Amunátegui."— Acuérdase pedir se eleve a la categoría de primera clase.	LXXXIV
— de Rancagua. — Decreto que lo reduce a su antigua condicion de segunda clase.	XLII
— de San Fernando. — Se autoriza al rector para dedicar en el año seis horas semanales, en lugar de tres, a las Ciencias físicas i naturales.	CCXLIV
— Decreto que nombra a don Anatolio Parga profesor interino de Matemáticas.	CCCXC
— Decreto que acepta al mismo su renuncia de profesor de Filosofía natural i nombra interinamente en su lugar a don Manuel Muñoz Castro.	CCCXC
— Decreto que nombra profesores interinos a don Manuel Muñoz Castro i a don Ascleterion Urrutia.	CCCXCVI
— de Rengo. — El Consejo de Instruccion Pública estima que no conviene, por ahora, admitir niñas en los establecimientos, i acuerda ordenar al rector de este liceo que borre a las alumnas inscritas en la matrícula.	LI

PÁJINAS

Liceo de Rengo. - La Historia Sagrada forma parte de la asignatura Historia i Jeografía.	LII
— de Curicó. - Decreto que concede jubilacion a su rector, don Benjamin Mardones.	VI
- Acuérdase solicitar que se reduzca el establecimiento a su antigua condicion de segunda clase.	XV
- Decreto que consagra este acuerdo.	XLII
- Decreto que nombra rector a don Ruben Guevara. Acuérdase pedir la creacion de clases ausiliares de Matemáticas, de Ciencias físicas i naturales, de Castellano, de Jeografía e Historia, de Frances i de Religion para el primer año de Humanidades.	XVIII
- Decreto que consagra esta medida.	CIX
— de Talca. - Acuérdase pedir la division en dos cursos de las clases del primer año de Humanidades.	CXCV
- Decreto que consagra este acuerdo.	XV
— de Linares. - Decreto que acepta la renuncia presentada por don Agustin Barros Merino de los empleos de rector i profesor.	LV
- Decreto que nombra profesores a don Manuel i don Carlos Pincheira.	CXXVIII
- Decreto que acepta la renuncia del último i nombra en su lugar a don Rojelio Cuéllar.	CLII
- Terna para el rectorado vacante.	CCXLVIII
— de Cauquénés. - Se accede a la division de algunas clases.	CLXXII
- Decreto que divide en dos el curso preparatorio.	LXXXIV
- Decreto que nombra profesor interino e inspector a don Pedro Alejandro Alarcon.	CLII
- Decreto que acepta a don Cipriano Avello la renuncia del empleo de observador meteorolójico i nombra en su lugar a don Benigno Avello.	CXCVI
— de Constitucion. - Véase Liceo de Valparaiso, páj. de Chillar. - Acuérdase pedir se destituya a su rector don Julio Roberto Pizarro.	CCLXXII
- Decreto en que se le destituye.	CCIX
- Terna para el rectorado vacante.	XV
- Decreto de nombramiento a favor de don Rómulo Ahumada Maturana.	XXVI
- Los profesores interinos don Serafin Soto i don Manuel A. Jil pueden continuar en sus puestos.	XXV
- No se accede a la division del curso preparatorio.	XXVII
- Declárase sin lugar la creacion de una clase ausiliar de frances.	LII
- Terna para el rectorado vacante.	CI
— de Concepcion. - Decreto que manda pagar propinas a los profesores que se indican por exámenes recibidos en los colejios "Salvador" i "Escuelas Pias".	CIX
- Se acuerda elejir nueva terna para el rectorado.	CCCCXLIV
- Terna para el rectorado vacante.	XXXI
	XL
	XLVI

Liceo de Concepcion. - Decreto de nombramiento a favor de don Abilio Arancibia.	LV
- Divídese en dos cada una de las asignaturas de Código Penal i Práctica Forense i de Derecho Natural e Internacional.	LIV
- Acuérdate pedir la creacion de una clase ausiliar de Ciencias físicas i naturales para el primer año de Humanidades.	CIX
- Decreto que consagra este acuerdo.	CXCIV
- Decreto que nombra profesor de Religión a frai Pedro Diaz.	CCX
- Id. que deja sin efecto este nombramiento.	CCCXXXIX
— de Los Ángeles. - Decreto que reduce este liceo a su antigua condicion de segunda clase.	XLII
- Se acuerda declarar que el profesor don Eduardo Maresca no ha perdido su destino segun el decreto de 10 de Setiembre de 1891.	XLV
- El Consejo de Instrucción Pública estima que no conviene, por ahora, admitir niñas en los establecimientos de instrucción secundaria, i acuerda ordenar al rector de este liceo que borre de la matricula a las alumnas que se hubieren inscrito.	LXXXIX
- Acuérdate declarar que el profesor don Fernando W. Chuecas se halla comprendido en lo dispuesto por el decreto de 10 de Setiembre de 1891, i que, en consecuencia, ha perdido su empleo.	LII
- Deniégate la apertura del 4.º año de Humanidades de Angol. - Se acuerda denegar una solicitud para elevarlo a liceo de primera clase.	LXXXIV
— Deséchase la creacion de una clase de Agricultura.	XV
- Decreto que acepta a don Guillermo Fuenzalida su renuncia de profesor de Caligrafía i nombra en su lugar a don Emeterio Figueroa.	CI
- La Historia Sagrada forma parte de la asignatura de Historia i Jeografía.	CCCXXXII
— de Lebu. - Decreto que declara que don Félix Vargas debe continuar en su empleo de rector.	LI
- Se declara que el profesor don Jerónimo Sasso ha perdido su destino con arreglo al decreto de 10 de Setiembre de 1891.	XXIX
- Deséchase la solicitud de don Luis Fernando Rauch para que se le reponga en el empleo de profesor.	XLIV
- Se acuerda solicitar del Ministerio respectivo nombre un profesor de Matemáticas para este Liceo.	XLV
- Decreto que nombra profesor interino a don Reinaldo Carrasco Rivera, en lugar de don Ernesto Pouillés.	LII
- Decreto que nombra profesor interino e inspector a don Alberto Leon Julliante.	CXCI
- Id. que nombra a don Hugo Pietrogrande profesor de Matemáticas.	CCCXXXI
	CCCXXXII

PÁJINAS

Liceo de Temuco. — Se acuerda pedir al Ministerio disponga la apertura del tercer año de Humanidades.	LXXXIV
— de Valdivia. — Decreto que acepta la renuncia del profesor de Gramática Castellana don Plácido Castellblanco i en su lugar nombra interinamente a don Temístocles Molina.	CLXVIII
— Acuérdate pedir al Ministerio se conserve la clase especial de alemán.	CCXLIV
— Terna para el rectorado vacante.	CCCXXVIII
— Decreto de nombramiento a favor de don Félix Emilio Lillo.	CCCXXXVIII
— de Puerto Montt. — Se acuerda solicitar se destituya a su rector don Cesáreo Icarte.	XV
— Decreto en que se le destituye.	XXVI
— Se acuerda desechar una solicitud de don Cesáreo Icarte para que se le reponga en los empleos de rector i profesor.	XLIV
— Se acuerda declarar que el profesor don José Manuel Varela se halla comprendido en lo dispuesto por el supremo decreto de 10 de setiembre de 1891 i que, en consecuencia, ha perdido su empleo.	LXIX
— Se nombra profesores interinos a los señores don Guillermo Pieper, don Oscar Ludvog i don Enrique Bracmer.	CCX
— Terna para el rectorado.	CCXLV
— Decreto de nombramiento a favor de don Senen Herrera de Villar.	CCXLIX
— No hai inconveniente de parte del Consejo para que don José Manuel Varela pueda ser nombrado para el mismo cargo que desempeñaba.	CCXLIV
— de Osorno. — Se declara que los profesores don Pedro H. Adams i don Fernando Garcia Ureta pueden continuar en sus clases.	XV
— Decreto que consagra este acuerdo.	XXVIII
— El Rector de la Universidad propone la destitucion de su rector, don Juan Emilio Corvalan	LXXXV
— El Consejo presta su acuerdo a dicha destitucion.	XCVII
— Acuérdate pedir se suprima este liceo.	CLI
— Decreto que lo suprime.	CCXLVII
— No há lugar a una solicitud en que los vecinos piden se revea el acuerdo para suprimirlo.	CCXLIV
— de Ancud. — Se acuerda que los profesores don Juan Cavada, don Toribio Rojel i don Gustavo Brand han perdido sus destinos conforme al decreto de 10 de setiembre de 1891.	XLV
— Acuérdate pedir al Gobierno se reduzca a la categoría de segunda clase.	LXXXIV
— Revócase este acuerdo.	CLI
— Decreto que acepta la renuncia del profesor don	

	PÁJINAS
José Ignacio Cavada i nombra interinamente en su lugar a don Manuel J. Cárdenas.	CCVIII
Liceo de Ancud. — Acuérdate pedir se suspendan por el presente año las clases de Aleman, Italiano i Filosofía	
— 1.º i 2.º años.	CCLIV
— Decreto que consagra esta medida.	CCLXIX
— Decreto que nombra profesores interinos a los señores don Pio Rothkegel i don José Nicasio González.	CCL
— Acuérdate apoyar ante el Gobierno una solicitud sobre creacion de internado.	CCCXLIX
Martínez don Francisco R. — Se acuerda declarar, por unanimidad de votos, que este caballero ha perdido los empleos de profesor i secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia, de conformidad a lo dispuesto en el decreto de la Excm. Junta de Gobierno fecha 10 de Setiembre de 1891.	
— El Ministerio acusa recibo de este acuerdo.	XXXVI LXXXVIII
Murillo don Adolfo. — Se acuerda declarar que tiene derecho a una gratificacion annual por haber compuesto las obras que se indican.	CXXV
Museo Nacional de Santiago. — Se le coloca bajo la superintendencia jeneral del Consejo de Instruccion Pública.	LXXX
— Nacional de Pinturas i Bellas Artes. — Se le coloca bajo la superintendencia jeneral del Consejo de Instruccion Pública.	LXXX
— de Bellas Artes de Chillan. — Se le coloca bajo la superintendencia jeneral del Consejo de Instruccion Pública.	LXXX
Oficina Central Meteorológica. — Se la coloca bajo la tuicion del Consejo de Instruccion Pública.	LXXX
Observatorio Astronómico. — Está sometido a la inspeccion del Consejo de Instruccion Pública.	XXXIX i LXXX
— Esposicion que hace el Rector de la Universidad, don José Joaquín Aguirre, al Consejo de Instruccion Pública acerca de los instrumentos i trabajos del Observatorio.	LXII
— Acuérdate pedir al Ministerio que este establecimiento proceda desde luego a determinar la latitud i longitud de algunos puntos del territorio de la República.	CCCCXV
— Nómbrase una comision para que informe acerca del estado en que se halla.	CCCCXXXVII
Philippi don Rodolfo A. — Acuérdate pedir al Gobierno costee la publicacion de una obra que ha compuesto sobre los fósiles de los terrenosoolíticos i cretáceos de Chile.	CCCXCVII
Plan de estudios concéntrico. — Acuérdate comisionar al Cuerpo de Profesores del Instituto Pedagójico para formular un proyecto definitivo sobre el particular.	CCCLXI

	PÁJINAS
Presupuestos del Instituto Pedagógico i liceos.—Se remiten por el Ministerio de Instruccion Pública para su exámen por el Consejo.	XLVIII
- El Consejo nombra una comision para practicar este exámen.	XLVIII
- Esposicion de los trabajos de la comision.	LXXXV
- Programas vijentes para la instruccion secundaria en Alemania. Acuérdase publicar como apéndice a los ANALES una traduccion de ellos hecha bajo la direccion de don Carlos Rudolph.	CLXXXIII
- Véanse ademas las pájinas. CLXXIV, CCXXIII, CCLXXVI.	CCCLXXIV
Profesores estraordinarios de Leyes.—Autorízaseles para integrar las comisiones examinadoras de la Facultad.	CCCL
Puga Borne don Federico.—Decreto que dispone la adquisicion de cincuenta ejemplares de su obra <i>Elementos de Hijiene</i>	VII
Reforma de los estudios médicos.—Proyecto elaborado por el Consejero doctor don Isaac Ugarte Gutiérrez.	CXX
René-Moreno don Gabriel.—La Facultad de Filosofia, Humanidades i Bellas Artes aprueba el libro que ha compuesto con el titulo de <i>Elementos de literatura preceptiva</i>	CXL
- Informe sobre dicha obra.	CXL
- Es aprobada por el Consejo, asignándose al autor una gratificacion por haberla compuesto.	CLXIV
Rodriguez Bravo don Joaquin.—Se acuerda comprar veinte ejemplares de su obra <i>Don José Victorino Lastarria</i>	XLIII
Schulze don Juan.—Acuerdos celebrados en homenaje a su memoria. CCCLXXII i.	CCCCVI
Secretaría Jeneral de la Universidad.—Decreto que otorga licencia de un mes por motivos de salud al portero de la Universidad José Lino Quiroga i nombra en su reemplazo a Nolasco González.	CCXLI
- Decreto que acepta la renuncia del portero de la Universidad José Lino Quiroga i nombra en su lugar a Nolasco González.	CCCXXV
- Decreto que manda pagar a don Eduardo Cadot el valor de la impresion de diplomas de grados.	CCCXLVI
- Decreto que manda pagar a la Imprenta Nacional el valor de impresiones de actas del Consejo.	CCCCXIV
Torres don Diego A.—Se acuerda pedirle que, como Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, ausilie a la Comision de Liceos en el exámen de las composiciones del Certámen de programas para la aplicacion del método concéntrico.	XXXIX
Universidad de Chile.—Lista alfabética de sus miembros doctentes i académicos.	X
- Se acuerda representar al Gobierno que el contrato celebrado entre el Ministro de Chile en Paris i el	

	PÁJINAS
profesor de Química biológica don Luis Mourgues no puede considerarse estipulado válidamente dentro de las prescripciones de la lei de 9 de Enero de 1879.	XIV
Universidad de Chile.— Decreto que cancela el contrato ajustado con dicho profesor	XXXI
— Sesion de claustro pleno en 6 de Enero de 1892 para elegir un miembro del Consejo de Instruccion Pública, i formar terna para proveer en propiedad el cargo de Secretario Jeneral de la Universidad.	XVIII
— Terna para el cargo de Secretario Jeneral.	XXI
— Decreto de nombramiento a favor de don Gaspar Toro.	XXVI
— Se difiere la eleccion de Consejero para una sesion posterior de claustro pleno.	XXI
— Se nombra una comision a fin de que dictamine acerca de la manera de contar la antigüedad de los miembros docentes de las Facultades que lo son a virtud de especial designacion del Consejo.	LXX
— Se acuerda que los rectores de los establecimientos de instruccion secundaria i los profesores de instruccion i los profesores de instruccion superior que tengan a su cargo gabinetes o colecciones de instrumentos, envíen un inventario minucioso de ellos.	LXXXVI
— Se estiende tambien este inventario a todo el material de enseñanza.	C
— Autorizase a las comisiones examinadoras de licenciados para reducir hasta el minimo de tres meses el plazo para repetir las pruebas de la licenciatura.	XCVI
— Nota del Ministro de Instruccion Pública al Consejo sobre la conveniencia de restringir los dias de asueto.	LXXXIX
— Quincuajésimo aniversario de su inauguracion. Proyecto presentado por don Domingo Amunátegui Solar para solemnizarlo.	CI
— Es aprobado el proyecto.	CX
— Se acuerda pedir al Gobierno autorizacion para algunas reparaciones necesarias en el salon principal de la Universidad.	CXXI
— Se insinúa la conveniencia de crear una Facultad de Bellas Artes.	CXCVIII i CCVI
— Determinase que el Rector de la Universidad, al proponer las cinco personas de entre las cuales debe elejirse la terna para proveer los rectorados de liceos, indique tambien la precedencia de los candidatos, quedando adicionado en este sentido el acuerdo de 24 de Diciembre de 1888.	CCXXII
— Necesidad de dictar los programas de estudios asignados a cada clase de instruccion secundaria o superior. Indicacion del Rector don J. J. Aguirre i aprobacion de ella por el Consejo. CCCXXXIII i.	CCCXXXIV
— de Buenos Aires. — Se le envían algunas obras de	

	PÁJINAS
Derecho en canje de las que ha obsequiado a la Universidad de Chile.	CCCXXXI
Velasco don Fanor. — Informe acerca de sus obras intituladas <i>Elementos de la lengua castellana</i> , curso preparatorio, <i>Elementos de la lengua castellana</i> , primera seccion del curso secundario, i <i>Nociones de filosofia natural</i>	CXXXVII
— Apruébanse como textos de enseñanza los <i>Elementos de la lengua castellana</i> , primera seccion del curso secundario, i las <i>Nociones de filosofia natural</i>	CLXIV
Vergara Salvá don Juan de Dios. — Declárase que tiene voto en las elecciones universitarias.	C
Vida de Colou. — Decreto que manda hacer una edicion española compendiada de esta obra de W. Irving.	CCLXXIII
Villar don Javier. — Observaciones acerca de su libro <i>Jeografía antigua comparada</i>	CC
Visitadora de colejos de niñas subvencionados por el Fisco. — Se declara que está bajo la dependencia del Consejo de Instruccion Pública.	XXXIX

